



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL
DE BIODIVERSIDAD, BOSQUES
Y DESERTIFICACIÓN

UNIDAD DE APOYO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DEL PCAP Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO.

EXPEDIENTE: 24PFSV400

TÍTULO: CONTRATO DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LA RED DE SEGUIMIENTO INTENSIVO Y CONTINUO DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES: RED DE NIVEL II.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (21% IVA incluido): 1.432.945,30 EUROS

Con fecha 30 de mayo de 2024 la Directora General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, por delegación del Secretario de Estado de Medio Ambiente, resolvió acordar el inicio del trámite del expediente autorizando la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de "Desarrollo de los trabajos de la red de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales: Red de Nivel II".

La Directora General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, por delegación del Secretario de Estado de Medio Ambiente, aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) del servicio de referencia, por un importe de 1.432.945,30 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 36 meses.

La Abogacía del Estado informó favorablemente el Cuadro de Características y Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el 22 de octubre de 2024.

El Servicio de Contabilidad de la Intervención Delegada en el Departamento ha emitido certificados de existencia de crédito de tramitación anticipada por importe de 1.432.945,30 euros, con un IVA del 21%, con cargo a la aplicación presupuestaria 23.11.456C.640, y con arreglo a la siguiente distribución de anualidades:



Año	Importes
2025	266.370,84 €
2026	514.320,40 €
2027	460.291,11 €
2028	191.962,95 €
Total	1.432.945,30 €

De acuerdo con el Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, la presente Propuesta debe ser fiscalizada por la Intervención Delegada y aprobada por la Directora General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, en virtud de la Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, sobre delegación de competencias en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (BOE de 31 de mayo), por lo que el que propone considera que, previa fiscalización, procede:

1. Aprobar el gasto de tramitación anticipada correspondiente por importe total de 1.432.945,30 €, que se imputará a la aplicación presupuestaria 23.11.456C.640, distribuido en las anualidades e importes que se indican en los antecedentes.
2. Aprobar el expediente de contratación “Desarrollo de los trabajos de la red de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales: Red de Nivel II” y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 LCSP.
3. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir para la contratación del “Desarrollo de los trabajos de la red de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales: Red de Nivel II”.

En Madrid, firmado electrónicamente,
El Jefe del Área Económica de la Unidad de Apoyo,
Luis Martín Fernández

PASE A LA INTERVENCIÓN DELEGADA

El Secretario de Estado de Medio Ambiente,
P.D. Orden TED/533/2021, de 20 de mayo (31/05/2021),
La Directora General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación
Maria Jesús Rodríguez de Sancho